

	PROCEDIMIENTO RED DE APOYO Y SOLIDARIDAD CIUDADANA	PRO-AIN-150-004 14/Mar/2023 16:05:53 Versión 11
---	---	--

• OBJETIVO PROCEDIMIENTO

Establecer actividades de apoyo en el despliegue de la Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana, en coordinación con la Policía Nacional y la SuperVigilancia, teniendo en cuenta los lineamientos y políticas establecidas por el Gobierno Nacional, a fin de asesorar a los funcionarios de policía, servicios vigilados y ciudadanía, en temas normativos y procedimientos aplicables con la seguridad privada, y que sean empleados para contribuir en el mejoramiento de los índices de convivencia y seguridad ciudadana en el país e identificación de los servicios de vigilancia no autorizados.

• ALCANCE

El procedimiento aplica para las solicitudes recibidas por parte de las unidades y funcionarios de policía, servicios de vigilancia y seguridad privada y ciudadanía, que requieran asesoría en temas referentes a normatividad y procedimientos aplicados con los servicios de vigilancia y seguridad privada y despliegue de la Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana en el territorio nacional.

ID ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	EVIDENCIA
1	Recibir Solicitud por Parte de los integrantes de la Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana y/o ciudadanía	1.1. Recibir Solicitud: A través del medio de comunicación más eficaz, se recibe la solicitud por parte de los integrantes de la Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana y/o ciudadanía, identificando si el tipo de solicitud corresponde a: * Si la solicitud corresponde a brindar asesoría en materia de procedimientos con los servicios vigilados, pasa a Actividad 2. * Si la solicitud corresponde a realizar charlas de socialización en temas relacionados a Servicios de Vigilancia, pasa a Actividad 3.	Responsable Procedimiento RASCI	Correo Electrónico Memorando, oficio y/o comunicado oficial Correspondencia
2	Asesorar en Materia de Procedimientos con los Servicios Vigilados a la Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana.	2.1. Brindar Asesoría en Procedimientos: Asesorar a los funcionarios de Policía que integran la Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana, en los procedimientos relacionados con los servicios vigilados. 2.2. Registrar Evidencia de la Actividad: Registrar el asesoramiento brindado a las unidades de Policía en la planilla de asesoramiento unidades RASCI Fin de Procedimiento.	Responsable Procedimiento RASCI	Archivo en Excel planilla de asesoramiento unidades RASCI
3	Charlas de socialización a los integrantes de la Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana en temas relacionados con el Sector Vigilado	3.1. Respuesta al requerimiento: Una vez verificada la disponibilidad realizar respuesta al peticionario a fin de que se adelanten las acciones pertinentes para la organización y convocatoria al personal designado para asistir a la actividad programada, ya sea de manera virtual o presencial. 3.2. Realizar charla de socialización: Desarrollar charla de socialización a los integrantes de la Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana y ciudadanía en general a nivel nacional, recopilando evidencias de la actividad. 3.3. Realizar Informe de Actividades: Realizar informe de actividades, dirigido a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	Responsable Procedimiento RASCI	Correo Electrónico Informe de Actividades

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

	PROCEDIMIENTO RED DE APOYO Y SOLIDARIDAD CIUDADANA	PRO-AIN-150-004
		14/Mar/2023 16:05:53
		Versión 11
	3.4. Archivar Soportes de las Actividades: Elaborar un archivo magnético de las solicitudes e informes ejecutivos derivaros de la actividad.	
	Fin del Procedimiento	

- **NORMATIVIDAD**
 - Constitución Política de Colombia.
 - Art. 2 De los fines esenciales del Estado.
 - Ley 062 de 1993.
 - Artículo 28 numeral 4, 5, 6. Sistema Nacional de Participación Ciudadana.
 - Decreto 356 del 11/02/1994.
 - Art. 74 Deberes y obligaciones.
 - Decreto 3222 del 27/12/2002 "Por el cual se crea la Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana".
- **GLOSARIO**
 - RASCI: Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana.

- **DOCUMENTOS RELACIONADOS**
 - Memorando: FOR-GD-330-010
 - Formato planilla de asesoramiento unidades RASCI : FOR-AIN-150-007

APROBACIÓN	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
ELABORÓ	JOSE FARITH CANELO VANEGAS	Gestor de Calidad	GACIN
REVISÓ	PIEDAD FRANCO	Contratista	OFICINA DE PLANEACIÓN
APROBÓ	ERIKA DE LA PAVA DUEÑAS	Líder de Proceso	GACIN

	Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	
--	---	--